

Se estima el recurso de apelación y se revoca parcialmente la sentencia apelada para dejar sin efecto la condena respecto a M<sup>a</sup> Clelia Cobas Gallego, manteniéndose lo demás.

No se hace condena en costas en ninguna de las instancias.

Devuélvase al consignante el depósito constituido para recurrir.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos"

Y encontrándose dicho demandado, JOSE MANUEL VAZQUEZ FIRVIDA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

R. 0307

---

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE A CORUÑA

#### *Anuncio*

Nº AUTOS: DEMANDA 0001246 /2009  
MATERIA: ORDINARIO

DEMANDANTE/S: MARCOS CAAMAÑO MEIRA  
DEMANDADO/S: EMPRESA CARLOS JOSE VELOSO LEMUS

#### EDICTO

D. JUAN REY PITA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 003 DE A CORUÑA.

**HAGO SABER:** Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D<sup>a</sup> MARCOS CAAMAÑO MEIRA contra EMPRESA CARLOS JOSE VELOSO LEMUS, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 0001246 /2009 se ha acordado citar a EMPRESA CARLOS JOSE VELOS O LEMUS, domicilio en c/Angelo Colocci, n° 30, entresuelo - Lugo, a fin de que comparezca el día **3 de febrero de 2012, a las 11:50 horas** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 003 sito en C/MONFORTE S/N debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es **única convocatoria** y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y **rendir confesión judicial** en el mismo acto, pudiéndole tener por confeso en caso de incomparecencia; requiriéndole asimismo, para que a dicho acto aporte la documental interesada en demanda. Se le hace saber que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo aquellas que expresamente exceptúa la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a **EMPRESA CARLOS JOSE VELOSO LEMUS** se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de LUGO y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña a dieciocho de Enero de 2012, **EL SECRETARIO JUDICIAL**

R. 0308

---

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL - COMISARÍA DE AGUAS

#### *Anuncio*

INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/08270

D. Jaime Aldariz Fernández y Comunidad Hereditaria, con domicilio en Portafontao, San Miguel de Bacurín, 27232 - Lugo, solicita la modificación de características de un aprovechamiento de 0,07 l/seg. de agua procedente del arroyo Rego da Costa en el yugo partidido existente en el lugar de Carpazal, en la margen izquierda de la pista de San Miguel de Bacurín, T.M. Lugo con destino a usos domésticos y ganaderos, otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 22 de noviembre de 2004, consistente en el incremento de caudal a 0,085 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 20 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0309

---

*Anuncio*

**Expediente: A/27/19900**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 5 de Septiembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Folgoso do Courel, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,612 l/seg. de agua procedente del Regueiro de Valmaior mediante una arqueta de captación, en el lugar de Paderne, parroquia de Meiraos, T.M. de Folgoso do Courel (Lugo) para abastecimiento al núcleo de Paderne.

Lugo, 20 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0310

---

*Anuncio*

**Expediente: A/27/20366**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 15 de Diciembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel Montero González, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,23 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la parcela catastral 482 del polígono 41, en el lugar y parroquia de Albán, T.M. de Sarria (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

Lugo, 20 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0311

---

*Anuncio*

**Expediente: A/27/19349**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 12 de Enero de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel García Geada, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,2 l/seg. de agua procedente de un pozo sito en la parcela catastral 232 del polígono 238 denominada Prado da Porta, en el paraje de Campo, parroquia de Triabá, T.M. de Castro de Rei (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

Lugo, 20 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0312

---

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA  
A/27/20506**

D. Ignacio Robustiano Martínez Pérez, con domicilio en CL\ San Mauro, 29- 3º F, 36004 - Pontevedra, solicita la concesión de un caudal de 0,0046 l/seg de agua procedente de un manantial, en el lugar de Froxán, parroquia de Vilamor, T.M. de Folgoso do Courel (Lugo) para usos domésticos.

La captación se realiza en un depósito construido sobre el manantial y mediante un motor de 1 C.V. de potencia se conduce el agua a la instalación a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Folgoso do Courel, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 20 de Enero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0313

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE LUGO**

*Anuncio*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Lugo a 20 de enero de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Gonzalo E. León Vázquez

Expediente	Conductor	DNI	Localidad	Fecha
2713827799	PETAR MITOV PETROV	X5807322Y	BEGONTE	04/01/2012
2713827788	MARIO SOTO PARDO	77594729	BURELA	11/01/2012
2714518844	RAMON PILLADO VILLARQUIDE	76545919	CERVO	02/01/2012
2714519200	MANUEL BORJA VARGAS	09811124	LUGO	11/01/2012
2715069799	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	22732696	LUGO	03/01/2013
2714069377	JOSE MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ	33319001	LUGO	02/01/2012
2713522622	JOSE LUIS GALAN FERNANDEZ	33539630	LUGO	12/01/2012
2714311555	FRANCISCO JAVIER CASTRO CARABALI	X5763638E	LUGO	11/01/2012
2714752688	JOSE GARCIA BELTRAN	34234153	MONFORTE DE LEMOS	11/01/2012
2713827777	ORLANDO BLANCO LOPEZ	76704469	MONFORTE DE LEMOS	02/01/2012
2715069911	ANTONIO GOMEZ BARRO	33824637	MURAS	10/01/2012
2714869200	GERVASIO CAO EXPOSITO	76558335	RIBADEO	11/01/2012

R. 0314

Validez desconocida

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO  
Data: 31.01.2012 08:00:00 CET  
Razón:  
Localización: España

